



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00363612-UNC-ME#FL

EXP-2022-00363612-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. María Florencia CEJAS**, DNI 30.899.041. a fin de realizar el dictado de dos curso de inglés de negocios nivel 2 y 3 en el ámbito de colaboración con VCP,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #16, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #19,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Florencia CEJAS**, DNI 30.899.041, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 15 de septiembre de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 18 de mayo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 178.060,00 (Pesos ciento setenta y ocho mil sesenta con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.